

DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROCESO

Trimestre: Tercero

Créditos: 2 ECTS (de 4)

Este módulo forma parte de la asignatura “Derechos fundamentales, libertades económicas e integración europea”

Tipología de asignatura: obligatoria

Lengua de docencia

- **Grupo 1:** inglés
- **Grupos 2 y 3:** castellano

Coordinador asignatura: Alejandro Saiz Arnaiz

Datos de contacto: alex.saiz-arnaiz@upf.edu

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El curso aborda el estudio de los medios “extraordinarios” de tutela de los derechos fundamentales: el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional y las demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En cuanto al recurso de amparo, se analizarán los requisitos para su planteamiento, en especial, el requisito de la especial trascendencia constitucional y el agotamiento de la vía judicial (incidente de nulidad). En cuanto a la demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, serán objeto de especial atención las condiciones para su admisión. En todo caso, el curso pretende aproximar al estudiante, siempre desde una perspectiva práctica, a un estudio conjunto de todos los mecanismos de protección de los derechos fundamentales y, por tanto, dotar a los estudiantes de conocimientos prácticos y holísticos sobre los procedimientos a disposición de los ejercientes para proceder en la defensa de los derechos fundamentales reconocidos en el ordenamiento jurídico.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 3: Derecho Público y Regulatorio) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

Sesión	Materia
1	La litigación ante el Tribunal Constitucional: cuestión de inconstitucionalidad y recurso de amparo
2	Recurso de amparo (I): agotamiento de la vía judicial (en especial, el incidente de nulidad) y especial transcendencia constitucional
3	La demanda contra España ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)
4	Recurso de amparo (II): estudio del escrito de demanda “modelo”
5	Los efectos de las sentencias estimatorias del amparo y de la demanda ante el TEDH
6	Les condiciones de admisión de la demanda (artículo 35 CEDH)

b) Horas de dedicación: 50 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno. La asistencia a las clases prácticas es obligatoria.

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MATERIA 3. DERECHO PÚBLICO Y REGULATORIO

La *Materia 3* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Derechos fundamentales, libertades económicas e integración europea. Fundamental Rights, Economic Freedoms and European Integration (4 ECTS, Obligatoria)
- Litigación administrativa (3 ECTS, Obligatoria)
- Protección jurídica de los recursos naturales y responsabilidad medioambiental (4 ECTS)
- Sectores regulados (4 ECTS, Optativa)
- Derecho y tecnologías disruptivas. Law and Disruptive Technologies (4 ECTS, Optativa)
- Profundización en derecho urbanístico (4 ECTS, Optativa)
- Derecho sanitario y farmacéutico (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA21. Mat. 3.1. Reconocerá en los casos propuestos la relación entre el derecho inmobiliario y urbanístico y el Registro de la propiedad.

RA1. Mat. 3.2. Identificará en los trabajos que se lleven a cabo en el taller de reparcelación la interacción entre el derecho urbanístico y el derecho inmobiliario.

RA2. Mat. 3.3. Determinará de forma oral y escrita mediante la preparación de procesos contencioso-administrativos los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA23. Mat 3.4. Redactará los escritos procesales contencioso-administrativos objeto de evaluación en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 3.5. Elaborará en las sesiones prácticas la estrategia procesal y material aplicable.

RA19. Mat. 3.6. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos contencioso-administrativos.

RA6. Mat. 3.7. Determinará de forma oral y escrita mediante la preparación de procesos contencioso-administrativos los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 3.8. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso contencioso-administrativo.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura.

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf